

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO: Servicio Integral al Ciudadano	VERSIÓN: 2
	FORMATO: Aviso publicación respuestas anónimas	CODIGO: SI-FR-022
		FECHA: 9/9/2022

AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR DEL GIT DE INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 69, inciso 2, de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y del artículo 38 de la Resolución No. 1757 del 12 de noviembre de 2021, *“Por medio de la cual se deroga la Resolución 1996 de 2019, “Por la cual se reglamenta el trámite interno de las peticiones presentadas ante el Ministerio del Deporte”, y se establece el reglamento interno para el trámite de las peticiones presentadas ante el Ministerio del Deporte”*, que establecen el procedimiento de publicación de respuestas a peticiones anónimas o que carezcan de dirección física o de correo electrónico, o se desconozca la información de contacto del destinatario, se procede a publicar la respuesta dada al requerimiento presentado por ciudadano **EMMANUEL JOSUÉ ANDRADE PARRA**, en un lugar visible al público, por el término de cinco (5) días.

PETICIONARIO	N° RADICADO DE ENTRADA	RADICADO DE RESPUESTA
Emmanuel Josué Andrade Parra	2022ER0024214	

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

Para informar las respuestas a las peticiones, se fija el presente aviso en la página WEB www.mindeporte.gov.co y en la cartelera física de la entidad conforme lo establece la Resolución No 001757 DE 2021, proferida por el Ministerio del Deporte.

FIJACIÓN

2 de noviembre de 2022

SE DESFIJA EL DÍA _____



EDGAR MUÑOZ DAVID
COORDINADOR GIT INFRAESTRUCTURA